



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 153 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 MAY 2024

### VISTO:

El Oficio N° 560-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 07 de mayo de 2024, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución Rectoral N° 227-2023-UNTRM/R, de fecha 04 de agosto de 2023, se reconfirma la Comisión Evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y, asimismo, se reconfirma la Comisión Evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante el Oficio N° 560-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 07 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al señor Rector, la reconfirmación de la Comisión Evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y también de la Comisión Evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** la Comisión Evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                  |                     |
|----------------------------------|---------------------|
| - Mg. Carlos Andres Rojas Puerta | Presidente          |
| - CPC. Yeny Reyna Zavaleta       | Miembro             |
| - Ing. William Henry Bances Meza | Miembro             |
| - Abg. Litman Inga Salazar       | Primer accesitario  |
| - CPC. Manuela Salazar Tafur     | Segundo accesitario |



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 153 -2024-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR** la Comisión Evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                  |                     |
|----------------------------------|---------------------|
| - Mg. Carlos Andres Rojas Puerta | Presidente          |
| - CPC. Yeny Reyna Zavaleta       | Miembro             |
| - Ing. William Henry Bances Meza | Miembro             |
| - Abg. Litman Inga Salazar       | Primer accesitario  |
| - CPC. Manuela Salazar Tafur     | Segundo accesitario |

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez*  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SO  
HVDM/Abg.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 7 de mayo de 2024

**OFICIO N° 560-2024-UNTRM-R/DGA-URH**

Señor:

**JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph. D.**

Rector de la UNTRM

Presente.-

**ASUNTO : SOLICITA RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA**

**REFERENCIA : RESOLUCION RECTORAL N° 227-2023-UNTRM/R**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente; asimismo, estando al documento de la referencia manifestarle lo siguiente:

1. Con documento de la referencia, se RECONFORMÓ la Comisión evaluadora del concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS y régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución Rectoral N° 227-2023-UNTRM/R, de fecha 04 de agosto de 2023; quedando integrada por los siguientes profesionales:

✓ Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas	Presidenta
✓ CPC. Manuela Salazar Tafur	Miembro
✓ Abg. Litman Inga Salazar	Miembro
✓ Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta	Primer Accesorio
✓ Ing. William Henry Bances Meza	Segundo Accesorio

2. Estando a lo descrito anteriormente, se solicita la reconformación de la Comisión Evaluadora bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS y régimen del Decreto Legislativo N° 276; integrada por los siguientes profesionales:

✓ Mg. Carlos Andres Rojas Puerta	Presidente
✓ CPC. Yeny Reyna Zavaleta	Miembro
✓ Ing. William Henry Bances Meza	Miembro
✓ Abg. Litman Inga Salazar	Primer Accesorio
✓ CPC. Manuela Salazar Tafur	Segundo Accesorio

Agradeciendo la atención que brinde al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Mg. Carlos Andres Rojas Puerta  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CARP/URH  
C.C.:  
Archivo  
JHV/Secretaria.